

**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES  
(SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE CONSULTOR  
INDIVIDUAL)**

**País:** Costa Rica

**Nombre del Proyecto:** Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR), CONVENIO DE PRÉSTAMO # 9050-CR

**Título Asignado:** *CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA PARA REFORMAS Y ACTUALIZACIÓN*

**N.º de préstamo:** N.º 9050-CR

**N.º de referencia:** CR-INCOPECA-369991-CS-INDV

La República de Costa Rica ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR), y tiene la intención de utilizar parte de los fondos para servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los Servicios”) incluyen:

El objetivo general es contar con los servicios profesionales de una persona física, especialistas en ciencias jurídicas con conocimiento en derecho administrativo, ambiental, pesquero y acuícola para determinar las competencias institucionales y actualizar la normativa de la actividad pesquera.

El(la) consultor(a) desarrollará las siguientes actividades:

- a) Presentar un plan de trabajo donde se incluirá el cronograma de labores, así como las actividades que se realizará con el apoyo del personal del INCOPECA y de otras instituciones gubernamentales.
- b) Realizar la recopilación de la normativa interna y externa sobre los temas relacionados con pesca, acuicultura y ambiente.
- c) Elaborar la clasificación de la normativa interna y externa recopilada por subtemas de pesca, acuicultura y ambiente.
- d) Coordinar con el personal de apoyo del INCOPECA las consultas que surjan con relación a la aplicación de la normativa interna.
- e) Revisar y analizar la normativa de leyes y decretos relacionados con pesca y acuicultura, además de los acuerdos de Junta Directiva del INCOPECA.

- f) Llevar a cabo cualquier otro análisis y redacción legal que se requiera.
- g) Coordinar con el personal de INCOPESCA las consultas, visitas y cualquier otra gestión que surjan con relación a la aplicación de la normativa relacionada con pesca, acuicultura y ambiente de cada institución gubernamental.

Se estima iniciar la ejecución de los Servicios el 01 de septiembre de 2023. La duración prevista de los Servicios es 9 meses una vez formalizado el contrato, pudiendo ser ampliado este plazo cuando INCOPESCA lo estime conveniente.

Los Términos de Referencia detallados de los Servicios (TDR) se adjuntan a esta solicitud de expresiones de interés.

El INCOPESCA ahora invita a consultores individuales elegibles (“Consultores”) a indicar su interés en prestar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que indique que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios. Los criterios para la preselección son:

El Consultor como **requisito de admisibilidad** deberá cumplir con lo siguiente:

- a) **Formación Académica del Consultor:** Abogado.
- b) **Experiencia General:** Mínima de tres años con conocimiento comprobado en legislación administrativa, ambiental, pesquera y acuícola de Costa Rica e internacional, adquirida en los últimos 3 años antes de la fecha límite para presentación de Expresiones de Interés.
- c) **Otros conocimientos:** Dominio de aplicaciones informáticas: MS-Office, internet.
- d) **Experiencia Específica:** Haber ejecutado al menos dos proyectos desarrollados y relacionados con el objeto de esta consultoría.
- e) Será una ventaja si el candidato ha trabajado en un rol de redacción de políticas o leyes en una institución gubernamental de Costa Rica; tiene experiencia en el servicio público/normas y reglamentos gubernamentales financieros (incluidas las adquisiciones) y de recursos humanos.

Se llama la atención de los Consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las “Regulaciones de adquisiciones para prestatarios de IPF” del Banco Mundial, Julio de 2016, revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 (“Regulaciones de Adquisiciones”), en el que se establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Se seleccionará un Consultor de conformidad con el método Selección de Consultores Individuales establecido en las Regulaciones de Adquisiciones.

Información adicional en la dirección indicada al final de este llamado, durante horas de oficina de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito a la dirección que figura a continuación (en persona, o por correo, o por fax, o por correo electrónico), a más tardar el **25 de julio de 2023 a las 3:00 pm** (Hora legal de Costa Rica).

Proveeduría Institucional del INCOPESCA

A la atención de: Señor Eliecer Leal Gómez

Barrio El Cocal de Puntarenas, avenida central, entre calles 40 y 42, contiguo a la Universidad Estatal a Distancia. Puntarenas, Costa Rica.

Tel+ 506 26300607 Puntarenas, Costa Rica. Fax: + 506 26300694

Correo electrónico: [proveeduria@incopesca.go.cr](mailto:proveeduria@incopesca.go.cr)

ANEXOS:

TDR de los Servicios.